

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las diez horas, en la Sala de Juntas de MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., ubicada en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de Agosto, Edificio Atahualpa Business Center ABC, Sexto Piso, de la ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S. A., de acuerdo a la Convocatoria publicada el 14 de marzo de 2017 en el periódico La Hora. Preside la sesión el Dr. Rafael Arcos Rendón, Presidente de la Compañía y como Secretario Ad-Hoc el abogado Sebastián Saá por decisión de los presentes.

El Secretario Adhoc constata que se encuentra representado el siguiente accionista de la compañía Medicina para el Ecuador – Mediecuador Humana S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	3'163,409	3'163,409	3'163,409
TOTAL	3'163,409	3'163,409	3'163,409

El accionista mencionado representa el 99,84% del capital suscrito y pagado de la Compañía. En representación del accionista se encuentra el ingeniero Javier Contreras, Presidente Ejecutivo y representante legal de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.

Se encuentra también presente la Sra. Cristina Aguilar, Comisaria de la Empresa.

Encontrándose presente más del quorum establecido en el Estatuto Social, el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria, la cual es transcrita a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS “MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.”



Se convoca, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías y en Estatuto Social de MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día 23 de marzo de 2017, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., ubicada en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de Agosto, Edificio ABC, sexto piso, de la ciudad de Quito D.M., con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Administradores, Comisarios, y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016
2. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016
3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017
6. Conocer y resolver sobre la decisión de dejar sin efecto la reducción de capital y reforma y codificación del estatuto social decididas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el seis de febrero de 2017, así como la resciliación de la escritura de reducción de capital y reforma y codificación del estatuto social otorgada el 21 de febrero de 2017
7. Conocer y resolver sobre la reducción del capital
8. Conocer y resolver sobre la reforma y codificación del estatuto social

Se convoca de manera especial e individualmente a la comisaría, Sra. Cristina Aguilar, con la finalidad de que comparezca a la indicada JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Dr. Rafael Arcos Rendón
Presidente del Directorio

Quito D.M., 14 de marzo de 2017

El Presidente pone a consideración del accionista presente el orden del día, mismo que es aprobado y pasa a ser tratado de inmediato:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Administradores, Comisarios, y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016

Toma la palabra el Secretario quien expone que los informes de Administradores, Comisarios y Estados Financieros han sido circulados con la debida anticipación a efectos de que los accionistas puedan revisarlos con anterioridad a la celebración de esta Junta. Por lo expuesto, pone en consideración de los accionistas los referidos informes a efectos de que realicen las preguntas y observaciones que consideren necesarias.

Tras algunas consultas y aclaraciones por parte de la Gerencia General, el accionista presente aprueba sin observaciones el Informe de la Administración.

Toma la palabra la señorita Comisaria quien procede a exponer las conclusiones de su informe. El mismo se lo declara conocido por el accionista presente sin observaciones.

Finalmente, se circula una copia de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 entre los accionistas. Después de algunas deliberaciones los mismos son aprobados por el accionista presente.

2. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016

Por Secretaría se da lectura a las conclusiones del informe de los auditores externos Ernst & Young, con lo cual la Junta General toma conocimiento del informe de Auditoría Externa.



3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017

Toma la palabra el señor Gerente General quien expone los resultados por el ejercicio 2017. La utilidad neta es de US\$23.723,79 de los cuales se debe destinar un valor de US\$2.372,38 a reserva legal y el remanente de US\$ 21.351,41 se los debe destinar a resultados acumulados.

Después de algunas deliberaciones, el accionista presente resuelve aceptar la recomendación del Directorio y por lo tanto destinar US\$2.372,38 a reserva legal y el remanente de US\$21.351,41 a la cuenta de resultados acumulados.

4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien expone que de conformidad con las disposiciones corporativas de Conclina, es conveniente mantener a los actuales auditores de la compañía durante el ejercicio 2017.

Por lo expuesto, el accionista presente resuelve mantener a la compañía Ernst & Young como auditores de la compañía por el ejercicio económico 2017.

5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017

Toma la palabra el Gerente General quien mociona que se diferiera la designación de Comisarios para una siguiente Junta de Accionistas.

Por lo expuesto, el accionista presente acuerda diferir la designación de Comisarios para el año 2017 para una siguiente Junta Extraordinaria.

6. Conocer y resolver sobre la decisión de dejar sin efecto la reducción de capital y reforma y codificación del estatuto social decididas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el seis de febrero de 2017, así como la

resciliación de la escritura de reducción de capital y reforma y codificación del estatuto social otorgada el 21 de febrero de 2017

Toma la palabra el Gerente General quien expone los antecedentes de la aprobación de la disminución de capital y reforma de estatutos la cual fue realizada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 6 de febrero del año en curso. Al respecto procede a exponer que en función de que la decisión tomada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 6 de febrero se basó en estados financieros cuyos datos fueron posteriormente revisados y enmendados, y por tanto superados, es necesario dejar sin efecto la decisión de aprobar la disminución de capital, reforma y codificación de estatutos tomada en la Junta General de Accionistas reunida el 6 de febrero del año en curso, por lo cual mociona se deje sin efecto las resoluciones de reducción de capital, reforma y codificación del estatuto social tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el seis de febrero de 2017.

Después de algunas deliberaciones, el accionista presente resuelve dejar sin efecto las decisiones de reducción de capital, reforma y codificación del estatuto social tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el seis de febrero de 2017, así como autoriza la resciliación de la escritura de reducción de capital, reforma y codificación del estatuto social otorgada el 21 de febrero de 2017. Asimismo, autoriza al Gerente General para que suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de esta resolución.

7. Conocer y resolver sobre la reducción de capital

Toma la palabra el Gerente General quien procede a exponer que en función de la aprobación de esta Junta de dejar sin efecto las resoluciones de reducción del capital, reforma y codificación de estatutos aprobada el seis de febrero de 2017, es necesario aprobar nuevamente estos actos bajo los nuevos parámetros contables.



En este sentido, el Gerente General solicita la reducción del capital suscrito por un monto de US\$1'800.611,00 para absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el mismo monto, quedando el Capital Suscrito de la Compañía en un valor de US\$1'368.000,00.

Indica que la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, vigente desde el 17 de Octubre de 2016, establece en su artículo 8, que el Capital Social mínimo de las compañías de Salud Integral Prepagada será de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000,00) y en su artículo 10, la obligación de mantener regímenes de solvencia, patrimonio, reservas técnicas y provisiones.

Esta reducción de capital suscrito, no afecta el Patrimonio de la Compañía.

El Cuadro de Integración de Capital Social luego de la reducción de capital suscrito propuesta se compondría de la siguiente forma:

CEDULA / PASAPORTE / RUC	NOMBRE DE SOCIOS/ACCIONISTAS	VALOR NOMINAL	CAPITAL	PARTICIPACION%
1790412113001	CONCLINA C.A.	1	1'365.754	99.84%
0991418253001	BIONSA S.A.	1	2.246	0.16%
TOTAL			1'368.000	100.00%

Después de algunas deliberaciones, el Presidente mociona la aprobación de la disminución del Capital Suscrito de la Compañía para absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, en los montos antes indicados y conforme a los cuadros de composición del Patrimonio y del Capital Suscrito que precede.

El accionista presente resuelve aprobar la reducción del capital suscrito para absorción de pérdidas, en los términos expuestos en esta Acta y autoriza al Gerente General de la

Compañía para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de lo aprobado en esta Junta.

8. Conocer y resolver sobre la reforma y codificación del estatuto

Toma la palabra el Gerente General quien expone la necesidad de que, en función de la aprobación de reducción de capital de la compañía aprobada en el punto inmediato anterior, se reforme el Estatuto de la Compañía. Asimismo, expone que en la misma línea de la aprobación del pasado 6 de febrero del año en curso, es necesario que esta Junta se ratifique en la Reforma y Codificación del Estatuto Social adecuado con prácticas de buen gobierno corporativo conforme el proyecto de Estatuto que ha sido circulado entre los accionistas y que se adjunta al expediente de esta Acta.

Tras algunas deliberaciones, el Accionista presente resuelve aprobar sin modificaciones el proyecto de reforma y codificación de los estatutos, conforme el proyecto circulado entre los accionistas que se adjunta al expediente de esta Acta. Asimismo, la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, el Ing. Pablo Albuja para que suscriba cualquier documento necesario para la formalización de esta resolución.

Se adjunta al expediente del Acta todos los documentos conocidos y aprobados por los accionistas de la presente Junta.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente dispone a Secretaria que elabore el acta respectiva, la cual es aprobada por unanimidad a las 10h45 minutos.



Rafael Arcos Rendón
Presidente



Sebastián Saá Tamayo
Secretario Ad-Hoc

